

000747



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

DIR.ADQ/0321/2023
Guadalajara, Jal. A 09 de marzo 2023

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio **CPG/DEA/3841BIS/2022** suscrito por la **COMISARÍA DE SEGURIDAD DE GUADALAJARA**, le solicito de la manera más atenta su apoyo con la cancelación en el portal de Transparencia las **PARTIDAS 02, 03, 07, 12 y 16** de los procesos de licitación **LPL 176/2022 y LPL 176/02/2022 "MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO"**, esto debido a que dichas partidas quedaron desiertas, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

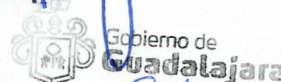
ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Dirección de Adquisiciones

JEMN/ARCHIVO

Nicolás Regules 03, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



13 MAR 2023

RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas



Gobierno de
Guadalajara



**Comisaría de
Seguridad**
Guadalajara

OFICIO 321/23

DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
OFICIO No. CPG/DEA/3841BIS/2022.

ASUNTO: Solicitud de cancelación de proceso de licitación

Guadalajara Jalisco 16 de diciembre de 2022

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo y autorización para la cancelación de las partidas 2, 3 7 12 y 16 de la requisición **"Material Eléctrico y Electrónico"** No. 2022/646 LPL 176/2022 solicitado con el número de oficio CPG/DEA/CP933/2022.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71, párrafo III de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** en donde se estipula:

Artículo 71.

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien lo solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"



16 DIC. 2022

Mary Carina

Directora de
Coordinación



Gobierno de
Jalisco

Mtra. Perla Lorena López Guízar
Directora de Enlace Administrativo

Dirección de Enlace
Administrativo

Guadalajara Jalisco



Gobierno de
Guadalajara

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 3229
Col. Jardines de la Barranca, Guadalajara, Jal.
33 1201 6500

